



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de ~~ENERO~~ de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Monsalve, María Jimena", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 5, María Jimena Monsalve, solicita que se le conceda licencia a fin de participar en el "XIII Encuentro Nacional de la Justicia de Ejecución Penal", organizado por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, por realizarse en la ciudad capital de la Provincia de Mendoza, los días 4 y 5 de octubre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Federal de Casación Penal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

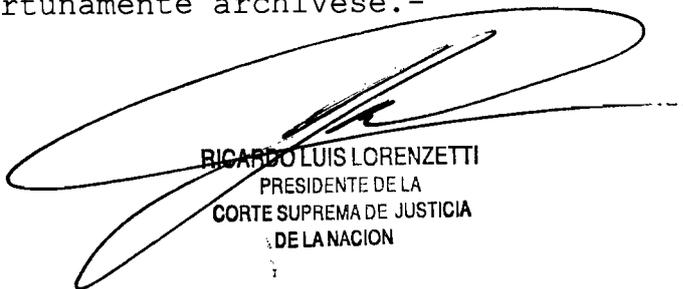
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de

haberes, los días 4 y 5 de octubre del año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 5, María Jimena Monsalve, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION